DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
R mitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona: Viernes 28 de Octubre 1904

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 6983

BOLETÍN DEL PARTIDO

Ayer tarde y en casa del Sr. Montero Ríos se reunieron los prohombres del partido liberal-democrático.

El Sr. Montero Ríos dió cuenta en términos muy elocuentes de los puntos principales que habían motivado la convocatoria.

Dijo que hace pocos días, aprovechando la ocasión de encontrarse en el Consejo de Estado con los Sres. Moret y marqués de la Vega de Armijo, conversaron por espacio de brevísimos minutos y cambiaron impresiones.

Convinieron en que cualquier Gobierno liberal, que desde el poder desarrollara los principios consignados en el programa de liberales y demócratas, obtendrían el apoyo de ambas fracciones para las resoluciones legislativas.

Dijo luego que el marqués de Tenerife le había manifestado que los elementos liberales que no están con el Sr. Montero Ríos, creen que las minorías de cada una de las dos Cámaras podrían ser presididas por los presidentes ó vicepresidentes más antiguos de cada una de ellas.

Habló por último de los debates que han de sostenerse en el Senado, y refiriéndose al del Convenio con el Vaticano desmintió que haya renunciado directa ni indirectamente á combatirlo.

Afirmó que, por el contrario, se propone discutirlo, no sólo en la totalidad, sino en el articulado.

Terminó diciendo que si el Gobierno pone dificultades á la discusión apelará al recurso de presentar enmiendas.

Después hablaron los señores marqués de la Vega de Armijo, general López Domínguez, Canalejas, Gullón, Puigcerver, marqués de Teverga, Urzáis, general Weyler, Navarro Reverter, Alvarado, y barón del Sacro Lirio.

Todos dieron muestras de haberles producido excelente efecto el resultado de la conversación de que había hablado el Sr. Montero Ríos.

El marqués de la Vega de Armijo dió cuenta del estado de la discusión de los suplicatorios y de la gravedad que esta cuestión ha adquirido por culpa del Gobierno.

Los reunidos felicitaron al Sr. Canalejas por sus últimos discursos, en los que ha interpretado perfectamente la actitud y sentimientos de todos sus correligionarios.

El Sr. Canalejas dijo que se había limitado a cumplir con su deber y con sus convicciones.

Añadió que está resuelto á continuar la impugnación de las antiliberales doctrinas del Gobierno expuestas por boca de su presidente.

El marqués de la Vega de Armijo habló de la actitud de la mayoría que se incomoda porque se discute al jefe del Gobierno, que no es inviolable.

La cuestión alcoholera

Según el Real decreto de 7 de Septiembre último, en que se aprobó, con carácter provisional el Reglamento para la administración y cobranza de la renta del alcohol, ese Reglamento debió empezar á regir en 1.° de Octubre corriente.

Esto aparece escrito en el papel en que se imprime la *Gaceta de Madrid* pero como del dicho al hecho hay gran trecho, en la práctica resulta imposible el cumplimiento del sudicho Reglamento.

Y no toda la culpa de esta falta de cumplimiento la tienen los fabricantes y cosecheros que no podían adivinar cuando construyeron las fábricas las intenciones del Sr. Osma ni hacer los edificios y sus diversas dependencias á gusto del señor ministro de Hacienda, sino que la mayor dificultad estriba en que la Administración no tiene preparado el personal ni el material.

Se consulta á los empleados un... dificultad y el contribuyente desea estar dentro de la ley á cuyo efecto hace las más explícitas declaraciones y pregunta que ha de hacer, y los funcionarios temerosos de equivocarse contestan con evasivas y por último, según noticias, en las oficinas de Hacienda, no tienen todavía los impresos necesarios.

Cuando la ley no puede cumplirse no pueden exigirse responsabilidades por su incumplimiento.

Hay más, en algunos casos y por cierto casos muy difíciles, la interpretación que dan los empleados es tan errónea y funesta, que produce como consecuencia, enormes perjuicios.

Tal sucede con el art. 10 del Reglamento de la venta del alcohol, en su párrafo 2.°, interpretado de modo y forma que dentro de poco, va á desaparecer la producción de alcohol de vino de España con grandísimo quebranto para la agricultura.

En bien de los cosecheros, de los fabricantes y de la misma Hacienda pública, conviene que cese este estado de cosas, y puesto que el Reglamento es provisional, puede revisarse introduciendo en él todas las mejoras que aconseje la experiencia.

ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Sesion de clausura

A las seis menos cuarto de la tarde de anteayer principió la sesión de clausura bajo la presidencia del Sr. Monegal. El secretario señor Alzamora leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada después de algunas aclaraciones que pidieron el Sr. Macpherson (de Cádiz) y el Sr. Sol (de Lérida).

El Sr. Monegal manifiesta que se procederá á leer los dictámenes que han recaído á las proposiciones presentadas.

Ocupa la presidencia el Sr. Castro (de Valencia).

Industrias marítimas

El secretario de la Comisión dictaminadora pasó á dar lectura al siguiente dictámen:

«Los representantes de las Cámaras de Bilbao, Guipúzcoa, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y las Palmas de gran Canaria proponen á la Asamblea:

1.° Pida al Gobierno y á los cuerpos colegisladores que se discuta, á la mayor brevedad posible, el proyecto de Ley de protección á las industrias marítimas, recomendándoles que estudien con benevolencia las enmiendas que se presenten encaminadas á mejorar la situación de dichas industrias y que la Ley sea taxativamente aplicable en las Islas Canarias en cuanto se refiere á su navegación interinsular.

2.° Recomiende á las Cámara de Comercio que estudien con urgencia el anteproyecto de Ley de Sanidad Marítima formulado por la Cámara de Comercio de Bilbao y que remitan á dicha Cámara sus informes antes de terminar este año.»

También se leyó una enmienda del señor Macpherson, respecto á este dictamen.

Después de hacer uso de la palabra los señores Costa é Izaguirre, fué aprobada la proposición con la citada enmienda del señor Macpherson, que dice así:

«La Asamblea de Cámaras de Comercio suplica al Gobierno de S. M. conceda los beneficios estabtecidos en la Ley, a los buques de altura construidos en España con anterioridad á la misma.»

Representación parlamentaria

Después del mencionado acuerdo, púsose á discusión el dictamen siguiente recaído á una proposición de la Cámara de Valencia:

«Que en armonía con las manifestaciones ... de Junio de 1901, se procure para las Cámaras de Comercio la representación parlamentaria á que tienen derecho entidades análogas.»

Fué defendido por los Sres. Costa y Montesinos, siendo aprobado sin enmienda alguna.

La plaza de Melilla

Después de breves palabras de los Sres. Costa y Alzamora, fué aprobada por la Asamblea la siguiente proposición:

«Los infrascritos delegados de las Cámaras de Palma y de Barcelona proponen á la Asamblea de Cámaras reunida en esta última ciudad, que acuerde apoyar las reformas pedidas por la Asociación Mercantil, Industrial y de Propietarios de Melilla contenidas en una circular dirigida á todas las Cámaras y de la que se acompaña copia.

Dichas reformas son las siguientes:

1.ª Rápida construcción del puerto.

2.ª Traslación del presidio.

3.ª Crear en Melilla los juzgados civiles así como los servicios relativos al Registro de la propiedad y al Notariado en el grado necesario.

4.ª Los españoles en Melilla disfrutarán de todos los derechos consignados en la Constitución y en las leyes.

5.ª Establecer en Melilla Ayuntamiento.

6.ª Creación de hospitales para musulmanes en los que sean asistidos respetando sus creencias religiosas.

7.ª Establecimiento de escuelas no confesionales á las que los musulmanes y hebreos puedan enviar sus hijos sin el temor de que se les imponga otra religión.

8.ª Establecimiento en nuestro campo de Melilla de un zoco (mercado moro) que á imitación de los creados en Argelia á lo largo de la frontera marroquí, contribuya al desarrollo del comercio con Marruecos.

9.ª Colonización del campo de Melilla igual que el de Ceuta y crear una Granja agrícola y pecuaria.

10.ª Restablecer en Melilla «Compañías de tiradores del Riff» como la de Ceuta.

11.ª Cables de Chafarinas á Menorca y de Melilla á Málaga.

12.ª Vías de comunicación de Melilla á Tazza y Fez.

13.ª Libertad absoluta de comercio autorizándose la exportación de ganado de Marruecos que hoy se hace por Argelia.

14.ª Libre introducción en la península del pescado cogido en las costas de Marruecos por barcos españoles aunque no sea en aguas españolas.

15.ª Procurar por cuantos medios sea posible que el comercio español sustituya al inglés y al francés en esta parte de Marruecos; bien estableciendo en la península puertos, zonas ó depósitos francos, bien concediendo primas ó bonos de exportación, bien otorgando franquicia aduanera á las primeras materias de la fabricación.

Reformas sociales

También fué aprobado sin discusión y después de haberlo apoyado elocuentemente el Sr. Madolell, el dictamen que copiamos:

«Solicitar del Gobierno de S. M. la reforma de los Reales Decretos de constitución del Instituto y Juntas locales y provinciales de Reformas sociales concediendo representación efectiva en ellos á nuestros organismos.»

Banco de España.

Seguidamente fué leída una proposición de la Cámara de Madrid solicitando se acuerde pedir:

1.° Que para mejor garantía del público, el Gobierno exija del Banco de España la unificación gráfica del billete.

2.° Que el Banco recoja los billetes falsos que se presenten en sus cajas abonando su importe al presentador reservándose todos los derechos que la ley le concede para perseguir al falsificador.

El Sr. Costa de la Comisión dictaminadora que no puede patrocinar el segundo.

El Sr. González (de Gijón) pronuncia un discurso en defensa del primer extremo, expresando por respecto al segundo que no es cierto como generalmente se cree, que el Banco de Londres satisfaga el importe de los billetes falsos que se le presenten y sentando su opinión de que el Banco no tiene facultad para inutilizarlos y de que debe indemnizar á los poseedores de buena fé.

El Sr. Maltrana (de Madrid) defendió la totalidad de la proposición, censurando las excesivas prerrogativas de que el Banco goza, entre las que se halla la de poder emitir billetes por valor diez veces mayor que su capital numerario.

Cree el Sr. Maltrana que los enormes dividendos que paga el Banco á los accionistas debiera reservarse una parte para indemnizar á los poseedores de buena fe.

Atribuyó á los abusos que el Banco comete el desprecio y la prevención con que se mira en el extranjero los billetes españoles.

También emitieron su opinión acerca del referido dictámen, los Sres. Macpherson, Pérez Lurde, Fragiual, González, Pareda, Izarrigue, Bellido, y Casamada.

El dictámen quedó finalmente redactado y aprobado en la siguiente forma:

1.° Que para mejor garantía del público el Gobierno exija del Banco de España la unificación gráfica del billete.

2.° Que de acuerdo el Gobierno y el Banco busquen el medio de abonar al portador de buena fe, el billete falso que éste presente, reservándose todos los derechos que la ley conceda para perseguir al falsificador.

3.° Que el propio Gobierno disponga la recogida de los duros llamados sevillanos que originan complicaciones y perjuicios en la circulación monetaria. (Este acuerdo fue tomado á instancia del Sr. Bellido (de Alicante.

Paquetes postales.—Los francos

Acto seguido fueron aprobados sin discusión las proposiciones siguientes de la Cámara de Madrid.

«Que para facilitar las transacciones de las pequeñas operaciones comerciales, establezca en la Península é islas adyacentes el servicio completo de paquetes postales en la forma y

condiciones que se halla establecido en el extranjero.»

—«Que por los Síndicos de las bolsas se publique diariamente el cambio medio oficial de la cotización de los francos, que servirá de base para la liquidacion de los giros en moneda extranjera que deban ser satisfechos «al cambio del día del vencimiento.»

Impuesto de consumos

Los señores Santarona, Espresati, Amuzco y Garrigosa, propusieron que se dirija una petición á los poderes públicos y especialmente á las Cortes del reino pidiendo se proceda de rápido y decidido, á la desaparición del impuesto de consumos por inmoral, antihumano, antieconómico y depresivo para la dignidad humana.

La Asamblea aprobó el siguiente dictamen relativo á dicha proposición:

«La Comisión propone el estudio de esta cuestión á las Cámaras para que pueda ser tratada detenidamente en la primera Asamblea General.»

Obras públicas

Los propios señores pidieron que la Asamblea preste un decidido y eficaz apoyo al proyecto del diputano á Cortes Sr. Zuleta, encaminado á que se destinen treinta millones de pesetas anuales al fomento de obras públicas principalmente de aquellas dirigidas á arrancar á nuestra Agricultura de las deficiencias que padece y á facilitar á nuestro comercio medios fáciles, baratos y rápidos de transporte.

La Asamblea aprobó el siguiente dictamen:

«La Comisión, por deferencia á uno de sus miembros, acuerda presentar esta proposición pero entendiendo que el espíritu de la misma debe ser incluído en el cuerpo general del Mensaje.»

La próxima Asamblea

La Comisión dictaminadora contestando á las proposiciones referentes á celebración de Asambleas generales y punto quinto del cuestionario, pidió á la Asamblea y ésta lo aprobó:

1.º Que acuerde la celebración de la próxima en Valencia, durante el mes de Noviembre de 1905.

2.º Que se confie la ejecución de los acuerdos tomados en estas sesiones á las Cámaras de Madrid y de Barcelona invitando á las demás para que se asocien en el momento oportuno.

La Alcaldía de Barcelona

El Sr. Amengual lee un oficio de la Alcaldía dando cuenta de los obsequios de la misma ha dispuesto dedicar á los asambleistas y y á sus familias, acordándose aceptar dicha fineza después de algunas observaciones del Sr. Maltrana.

Discursos de gracias

Pronunciaron después elocuentes discursos de gracias á la Cámara de Barcelona, á la junta dictaminadora y á la prensa los señores Miranda (de Huesca), Lagarra (de Pamplona y en representación de las Cámaras Vasconavarras), Pérez (de Cartagena), Madolell (de Málaga), Gil (de Segovia y por las Cámaras de Castilla), Montesinos (por las del reino de Valencia), Amusco (por Logroño y Caspe), Villanueva (por las de Galicia), Sol (de Lérida), Izquierdo (de Cartagena) y Fernández (de Badajóz).

Telegramas

El Sr. Maltrana propuso y se acordó que se expidieran telegramas al Gobierno y á las Cortes pidiendo que éstas den preferencia en sus discusiones á los asuntos de interés general sobre los de política.

El Sr. Costa y el Sr. Monegal en nombre de la Comisión dictaminadora y de la Cámara de Barcelona respectivamente, agradecieron las frases que á dichas entidades se habían dirigido.

Se levantó la sesión á las ocho y media de la noche.

Quiera Dios que de las deliberaciones que ayer terminaron nazcan para el Comercio español los beneficios que se han propuesto los organizadores de la Asamblea.

La escuadra rusa en Vigo

Vigo, 26.

Ha llegado la escuadra rusa del Báltico á las diez y media de esta mañana.

Entraron en primer término los cinco acorazados «Alejandro III», «Borovieff», «Ommiel», «Krijard», «Sowaroff» y «Amarueff».

El «Alejandro III» arboló la insignia de almirante.

En el momento de fondear el médico de á bordo declaró que la salud en los barcos es excelente.

No traen certificado de navegación, pero declaran que proceden de Liban.

Siguen entrando más barcos.

Una vez fondeados todos los buques de la escuadra han saludado á la plaza con los cañonazos de ordenanza ejecutando las bandas de música la «Marcha Real» española.

El espactáculo resultó imponente.

Tan pronto como los barcos de la escuadra rusa fondearon, el primer comandante de Marina embarcó en una falúa, y en ella se dirigió al costado del buque almirante con objeto de saludar al jefe de la escuadra.

La entrevista entre ambos ha sido muy breve, limitándose el comandante de Marina á advertir al jefe ruso que tiene orden de no permitir que la escuadra hiciese carbón en el puerto de Vigo.

El jefe de la escuadra contestó que algunos buques tienen averías y que por tal motivo dispuso se destacaran de la escuadra.

En vista de estas manifestaciones, el jefe de Marina de Vigo replicó que lo pondría en conocimiento del Gobierno español para que éste decidiera lo que tuviese por conveniente, quedando en darle cuenta tan pronto como recibira contestación.

Cuando el comandante de Marina se alejó del costado del buque almirante, algunos barcos carboneros se acercaron á los acorazados para proveerlos de carbón.

Al ser notado esto por el comandante de Marina, envió un ayudante suyo para que hiciera presente al almirante que no rompiera las leyes de neutralidad verificando la carga de carbón, y al propio tiempo dispuso que el crucero «Extremadura» destacase algunos botes con marineria para hacer presente á los buques carboneros el cumplimiento de la ley.

El almirante, acompañado de su Estado Mayor y de los ayudantes de los buques rusos, bajó á tierra para cumplimentar á las autoridades.

La primera visita de los marinos rusos fué para el gobernador militar de Vigo, á quien previamente se habia anunciado la misma.

El desembarque de los rusos fué presenciado por gran número de personas, las cuales, contestando los rusos con el saludo militar.

En el vestíbulo del Gobierno militar una compañía de infanteria con bandera y música hizo los honores de ordenanza.

La banda de música ejecutó el himno ruso.

El almirante, después de cumplimentar al gobernador militar, celebró con el una conferencia que duró quince minutos.

Después, seguido de sus oficiales, se dirigió al consulado de Francia, en donde cumplimentó al cónsul.

Con motivo de la llegada de la escuadra rusa se nota en este puerto gran movimiento, sobre todo entre los marinos de guerra.

Cumpliendo órdenes superiores, el cañonero «Marqués de la Victoria» marchó á Villagarcia para vigilar los movimientos de los barcos de la escuadra, fondeados en aquella ría.

El «Extremadura» quedó fondeado en Vigo.

El «Vasco Núñez de Balboa» y algunos otros buques de guerra vigilan las costas del Cantábrico.

Las autoridades de Marina han notificado á los barcos de pesca que lleven izada la bandera nacional cuando salgan á la mar, con objeto de evitar sucesos lamentables análogos al de Hull.

A Vigo han llegado corresponsales de la prensa inglesa para informar á sus periódicos de lo que ocurre durante la estancia de los barcos rusos en estas aguas, y cuantos detalles puedan obtener sobre el accidente ocurrido á los barcos pesqueros de Hull.

Se sabe que el almirante ruso ha recibido un cablegrama cifrado, de varias hojas, y algunos pliegos con instrucciones.

PICOTAZOS

Ya está Paraiso
danzando la *jota*
al son de la misiva
allá en Barcelona
y hay quien asegura
que ese señor logra
con tantas piruetas,
saltos, cabriolas,
barrer para si
y poco le importa
que *eso* de las Cámaras
por quien tanto abona
se consiga ó no.
El mismo pregona
que siempre ha tenido
como pauta ó norma
deslumbrar á muchos
y vivir á costa
de todo el que escuche
su confusa prosa.
Es republicano
de casa y de *boca*;
salió diputado
allá en Zaragoza
y nos dió el gran *mico*,
¡que lo diga Costa!
y se vino á casa
sin que las reformas
que á España ofreció
como salvadoras
recordára nunca
desde su poltrona.
A mí no me extraña
que aún halla personas
que á ese nuevo *Peple*
lo aplaudan y oigan;
pero por mi parte
(lo declaro ahora)
todos sus discursos
nunca me provocan
ni calor ni frio
ni pena ni gloria
pues hace ya tiempo
conozco su historia.

***

Se asegura que muy pronto
habrá una combinación
entre los gobernadores
que hoy rigen esta nación.
Al conocer la noticia
mi vecino Don Cenón
(que hace mas de veinte años
tiene ofrecido el bastón
de primera autoridad),
me abrazó con efusión
y me dijo entusiasmado:
¡Ha llegado la ocasión
de poder servir á usted!
—¡Que dice usted Don Cenón!
—Lo que usted oye, mi amigo:
Yo soy de la situación
tnedrá presente la acción
que realizé heróicamente
y que salvó á la Nación
de una terrible catástrofe.
—No acierto.
—Cuando el ciclón
en el año ochenta y cinco
yo sólo, con un colchón
liberté de sus efectos
mas de medio batallón
que regresaba á Madrid
de hacer una expedición,
colocando el *artefacto*
en una disposición
que tras él se replegaron
las tropas, sin que el *simoum*
hiciera víctima alguna.
Por tan meritoria acción
me ofrecieron colocarme
en Guerra ó Gobernación.
Espero por consiguiente
que en esta combinación
se me extienda el nombramiento...
—Que así sea Don Cenón
. . . .
Seguro estoy que á este *lila*
(de los que hay colección)
le va á ocurrir algo asi
como al gallo de Morón.

Ego.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular reconociendo la conveniencia para que los contratos estipulados entre los Ayuntamientos y los médicos titulares se consideren por mutuo acuerdo prorrogado.

Gobierno civil de la provincia.—Circular recordando á los señores Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de esta provincia el deber de remitir al Gobierno una relación nominal de los señores Profesores que actualmente prestan servicio en sus respectivos partidos.

—Otra circular llamando la atención de los Alcaldes respecto á una Real orden reglamentando el uso de los sementales del depósito de Hospitalet (Barcelona).

Minas.—Anuncio de varias minas canceladas, que han quedado francas y registrables.

Delegación de Hacienda.—Anunciando que han sido designados los S es. D. Eduardo Muñoz y D. Mariano Urisnar para que practiquen una visita de inspección á varios pueblos de esta provincia.

Tesoreria de Hacienda.—Hace público el nombramiento de Agente auxiliar de la primera zona á favor de José Coll Ripoll.

—Manifiesta que los domingos permanecerán abiertas las oficinas recaudatorias.

Comisión de Guerra.—Publica un anuncio para un concurso de varios artículos.

Hospital Militar.—Concurso de varios artículos que se necesitan durante el próximo Diciembre.

Departamento de Cártagena.—Relación nominal y filiada de los individuos de la inscripción materna de ésta provincia que cumplen 19 años de edad durante el inmediato de 1905.

Anuncios de varias Alcaldías.

Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Reus, 27.

Por la entrega de documentos se interesa la presentación en la Comandancia Militar de esta Plaza de los individuos que á continuación se expresa:

Capitanes retirados de Movilizados: Antonio Blasi Font y José Miró Guix.

Cabos y soldados pertenecientes al Regimiento reserva de Tarragona núm. 89; José Trillas Gras, Sebastián Fuster Verdale, Antonio Román Canals, Marcelino Vernet Rosselló, José Llorens Arcalis, José Pau Ferragut.

Regimiento Cantabria: José Belart Alabart y los herederos del sargento fallecido en Cuba Ricardo Albacar Grases.

—Para hacerle entrega de documentos que mucho le interesan se servirá presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad la vecina D.ª Antonia Corbella Fabregat la cual posee bienes en Pasanant.

Tortosa, 26.

[illegible] destinado á la Comisión Liquidadora de la Intendencia de Filipinas en esta ciudad D. Francisco Biedma Espiro, Comisario de Guerra de primera clase, que había ya pertenecido á dicha Comisión, conservando en esta ciudad muchas relaciones y simpatias.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Mañana publicaremos integros tomándolos del *Diario de las Sesiones*, los discursos pronunciados en la sesión del Senado del martes último por nuestro ilustre jefe y amigo Sr. Cañellas y por el señor Ministro de Hacienda, D. Guillermo J. de Osma.

El Sr. Cañe las recibió muchas felicitaciones de los senadores de todos los partidos por su iniciativa y por su elocuencia, siendo probable que, en breve, el debate sobre el problema del abaratamiento de las subsistencias adquiera nuevos vuelos por medio de una interpelación.

Dice nuestro apreciable colega el *Diario Tortosa* en su edición de anteayer:

«En la sesión que se celebró ayer el Senado, el representante por ésta provincia, nuestro particular amigo y correligionario D. Juan Cañellas, se ocupó extensamente del pavoroso problema de las subsistencias pidiendo,—como uno de los medios de abaratar los víveres,—la supresión, por lo menos temporal, del impuesto de consumos sobre los artículos de primera necesidad. La cuestión de las subsistencias, es uno de los problemas preferentes para el país, y cuantos representantes en los cuerpos Colegisladores se ocupen de este importante asunto, merecerán el aplauso y elogio de sus electores.

Adelante por ése camino.»

Una vez terminada la visita que el inspector general de Tribunales, Sr. Cobián está practicando á la Audiencia y Juzgados de Barcelona, pasará dicho señor á esta ciudad con objeto de hacer lo propio en esta Audiencia provincial.

El miércoles último á las once de la noche se promovió un gran alboroto en la calle del Callao (barrio del Serrallo).

Dos individuos discutieron acaloradamente por cuestiones de poca monta saliendo desafiados á la calle á ventilar la cuestión. A las voces de los que presenciaban la escena acudió el alcalde Sr. Prat que ordenó la detención de los alborotadores, á uno de los cuales se le ocupó un cuchillo de regulares dimensiones.

El Sr. Prat ordenó á sus agentes condujeran á los bravos al Juzgado correspondiente.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha hecho para hoy el señalamiento de pago siguiente:

D. Diego Fernández de la Riba, 129'25 pesetas.

D. Ignacio Artigues, 1.136'12

D. Jaime Simó, 227'34.

Según datos del Centro de Información Comercial del ministerio de Estado, durante el año de 1903 se exportarón de España para Alemania 106.341 quintales métricos de vinos y mostos en barricas 67.345 idem de vino tinto para el «coupage» y 148 mil 254 id. de uvas frescas.

Los vinos dulces y de alta graduación tienen poca salida en aquel mercado; pero son estimados los de «coupage», cuya exportación podría llegar á ser mayor.

De nuestro colega local *La Cruz* cortamos el siguiente suelto:

«A los que tengan por leyenda la historia verdadera del apellido particular que nuestros convecinos dan á los individuos del resguardo de consumos, vamos á contarles un caso no menos chusco acaecido uno de estos dias en un fielato, y de cuya exactitud responden personas que parecen bien enteradas y tenemos por fidedignas.

A un sujeto que entraba una botella llena de un licor especial, preguntaron los empleados que era lo que llevaba. Contestó la verdad; pero los consumeros lo echaron á broma, creyendo sin duda, engañados por el color, que se trataba de una bebida deliciosa. y uno de ellos, más arrojado, tomó la vasija y sin ceremonias se echó al pecho el contenido.

Menos mal que se trataba del famoso bálsamo de Fierabrás, preparado en la venta por D. Quijote, y que tanto alboroto causó en los tiempos de Sancho Panza.

Apenas el pobre empleado se dió cuenta de lo que tenía en la boca, creyó bien y verdaderamente que arrojaba las entrañas. Unos labradores que presenciaron el lance y estaban en el secreto creyeron á su vez que reventaban de risa.

La cosa era muy sencilla. En una casa de campo no lejos de la ciudad hállase enferma una persona muy conocida, cuyo médico había ordenado le trajeran para analizarla la misteriosa bebida, el licor tentador, (con permiso de los estómagos de ustedes) las aguas menores.

El caso es verdaderamente regocijado y deja muy atrás á aquel otro que anda en boca de todos y al cual los empleados de consumos deben, como decíamos, el mote con que vulgarmente se les designa en esta tierra.»

Esta mañana verificarán un paseo militar llegando hasta el inmediato pueblecito de Moinás, las fuerzas francas de servicio del regimiento infantería de Almansa.

Nuestro ilustre jefe y amigo Sr. Cañellas, conferenció anteayer con el señor ministro de Obras públicas recabando del Sr. Allendesalazar la promesa de que se enviaran enseguida fondos á esta provincia, para continuar la construcción de los caminos vecinales.

Reunidos los fabricantes de alcohol vinico de la provincia de Barcelona, para la defensa de sus intereses amenazados por la nueva ley de alcoholes, acordaron nombrar una comisión para acudir en queja ante el Gobierno por la torcida interpretación que la administración pretende dar al párrafo segundo del artículo 16 del Reglamento, en perjuicio de los interesados y de la viticultura en general.

Al medio día de ayer visitó el alcalde señor Prat á los Exemos. señores Arzobispo de esta archidiócesis y general gobernador militar de esta provincia.

Procedente de Buenos Aires y Barcelona hemos tenido el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo particular al ilustrado joven D. Francisco Mestre y Giró que pasará una larga temporada entre nosotros. Se la deseamos gratisima.

Para que nuestros lectores estén, al tanto de los festejos que en el próximo mes de Diciembre se celebrarán en obsequio de la Inmaculada Concepción de la Virgen, daremos cuatro notas referente á este asunto que se trató en la reunión celebrada en el palacio arzobispal el pasado miércoles bajo la presidencia de nuestro virtuoso Prelado.

Se piensa celebrar con gran solemnidad y esplendor un triduo que finalizará con una gran procesión pública, que recorrerá el mismo itinerario que la del viernes Santo, excepto las calles contiguas al Palacio arzobispal.

Asi mismo se iluminará toda la Catedral, incluso la torre y cimborio, y se repartirán bonos á los pobres.

El presupuesto de estos festejos se ha calculado ascenderá á siete mil pesetas. Para ello se organizó en el acto una suscripción que dió por resultado el recaudar mas de mil pesetas.

Se proyecta abrir suscripciones para dicho objeto en varios Centros y Corporaciones.

Al mando de su digno coronel, efectuó en el campo de Marte ayer el regimiento de Almansa varios ejercicios que fueron presenciados, por considerable público dado la tarde tan inmejorable que hacia.

Las tropas desfilaron en columna de honor ante los generales, Sres. Montaner y Sanz.

Ha sido destinado á prestar sus servicios como ingeniero aspirante, á la jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Fausto Elío, hijo del ingeniero jefe del puerto de Valencia y ex-jefe que tan dignamente desempeñó hasta há poco la dirección del de esta ciudad.

Se ha declarado indemnizable la comisión que desempeñó en esta ciudad el capitán de la guardia civil D. Pedro Domingo Vila desde el 12 de Noviembre al 10 de Diciembre del año último.

Se ha concedido al confinado en el presidio de esta capital Joaquín García Ortega la conmutación de dos años de la condena que sufre.

Por la Administración de Hacienda de la provincia ha sido aprobada la matrícula de industrial de 1905 del pueblo de Vandellós.

Ha fallecido en Bilbao el acreditado farmacéutico de aquella villa D. Federico Montero, hermano de nuestro estimado amigo particular D. Enrique, empleado del Gobierno civil de esta provincia.

Descanse en paz el finado y el amigo Enrique, la viuda, hija y demás apreciable familia, tengan la seguridad de que sentimos la pena que les aflige en los actuales momentos.

En la mañana del martes último, en el kilómetro 51 de la carretera de Tárrega, seis desconocidos asaltaron al carretero vecino de Rocafort Andrés Capistany Villart, robándole 25 pesetas, un reloj, un tapabocas y una corbata.

Tan pronto como la guardia civil de Montblanch tuvo noticia del hecho, salió para el lugar del suceso, practicando activas gestiones para descubrir y capturar á los ladrones.

La guardia civil se ha incautado de una escopeta del vecino de Ulldecona Francisco Castell Fuentes, á quien sorprendió cazando sin la correspondiente licencia.

El general de brigada D. Javier Salas Carbajo ha solicitado vedar de caza el «Manso Larrad», sito en término municipal de Reus, partida denominada «Castellet».

Mariano Gallur Bueno, soldado repatriado de Cuba y destinado al regimiento infantería de Luchana, con residencia en esta ciudad, pero cuyo domicilio se ignora, se presentará, cuanto antes, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de una comunicación que le interesa.

Sospechando la benemérita de Pinell que el vecino de Benifallet Antonio Salat Ray se dedicaba á la expendición de moneda falsa, practicó un registro en su domicilio, en el que se halló 149 duros, entre ellos 18 falsos, cuya cantidad entregó al Juzgado, no habiendo podido hacer lo propio con el Salat, por haberse ausentado de la población.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Simón y S. Judas Tadeo.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Narciso ob. y mr.

1893.—El general Margallo muere en un combate.

El día dura 10 horas y 41 minutos.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Montserrat en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco, S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cinco menos cuarto á siete y media, celebrándose las misas de costumbre.

CULTOS DE HOY

PP. CARMELITAS.—Durante la misa de siete continua el mes dedicado á Sta. Teresa de Jesús, finalizando con los gozos á la Santa.

SANTA CLARA.—Por la tarde á las cinco y media continua la novena en honor del Arcangel San Rafael con los ejercicios propios y finalizando con los gozos del Santo.

SMA. TRINIDAD.—Por la tarde á las cinco y media se practicará el piadoso ejercicio del Via Crucis.

* *

MES DEL SANTÍSIMO ROSARIO

Continúa en las iglesias y horas siguientes:

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro, y á las doce en el altar de Nuestra Señora del Rosario.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las siete de la tarde con exposición de S. D M., Trisagio, Rosario y acto de desagravios, mes de Octubre, bendición y reserva.

SAN FRANCISCO.—A las ocho durante la misa.

SAGRADO CORAZON.—A las siete de la mañana, y al anochecer, con exposición menor.

SAN MIGUEL.—A las siete de la mañana durante la misa.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto de la mañana.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las seis y media durante la misa.

SANTA CLARA.—A las seis y media de la mañana.

JESUS-MARIA.—A las seis de la tarde.

BEATAS DE STO. DOMINGO.—A las siete de la mañana mientras se celebra el santo sacrificio de la misa.

HOSPITAL.—A las seis de la mañana.

HERMANAS TERCIARIAS DEL CARMEN.—A las siete menos cuarto de la tarde.

SAN PEDRO.—A las siete de la mañana.

ASILO DE HUERFANAS.—A las seis de la mañana.

PP. CARMELITAS.—A las siete de la mañana.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer:

NACIDOS.—María Teresa Aranzo Rodriguez.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Juan Vidiella Anguera con Isabel Bés Pallejé.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor teniente coronel de Almansa don Eloy Roces.

Hospital y provisiones 4.° capitán de Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán sargento mayor, *Isidoro Dominguez.*

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 27, 17'30.

4 por 100 interior contado	76'75
4 por 100 idem fin mes	76'70
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	97'95
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	00'00
Banco de España.	484'50
Tabacalera	411'00
Cambios de París	37'35
Idem. de Londres.	34'48
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 27, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	34'10	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. cheque.	34'57	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. á 3 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	37'60	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	77'00	77'02
» » fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	97'90	98'00
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103'50	103'75
» San Juan Abadesas.	78'25	78'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	58'35	58'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	99'35	99'25
» Alicante 4 por 100.	94'15	94'35
» M. T. B. Reus Roda.	56'25	56'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'50	76'75
» Orense.	52'35	52'65
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	133'75	134'30
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	25'60	25'70
Norte de España..	52'60	52'70
Madrid, Zaragoza y Alicante.	83'00	83'25

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Marsella y Barcelona, v. «Cabo San Antonio», de 1.213 ts., c. Amezaga, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona, v. «Játiva», de 793 ts., c. Benitez, con efectos, consignado á D Román Musolas.

De Denia, v. inglés «Stuard», de 759 ts., c. Stacey, con efectos.

De Barcelona, v. «Antonia Velazquez», de 358 ts., c. Illa, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Bilbao y esc., v. «Cabo San Antonio», con efectos.

Para Huelva y esc., v «Játiva», con efectos.

Para Bilbao y esc., v. «Antonio Velazquez», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Junta de aranceles

Madrid, 27 14'10.

Esta mañana, á las diez, se reunió en el ministerio de Hacienda la Junta de aranceles y valoraciones presidida por el Sr. Urzáiz, para discutir las bases que habrán de regir en la reforma arancelaria.

Como vocales patronos de Cataluña han asistido á la reunión los Sres. Sert, Puig y Saladrigas, Bosch y Alsina, Cornet y Más, Sala (D. Alfonso) y el presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Sr. Ferrer y Vidal.

La sesión continuará mañana.

Consejillo

Madrid, 27, 16 10.

Después del Consejo presidido por S. M., los ministros se reunieron en consejillo en una de las dependencias de Palacio.

La reunión duró hasta la una y cuarto. Al salir los consejeros se mostraron muy reservados.

Sin embargo, se sabe que despacharon algunos expedientes y se ocuparon de la marcha del debate en el Congreso sobre los suplicatorios y la forma de ponerle pronto término.

Asimismo se ocuparon de las instrucciones que se habrán de dar á las autoridades de Marina de Vigo, relacionadas con la estancia de la escuadra rusa en aquellas aguas.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

¿Siente usted un cosquilleo constante en la garganta? ¿Está usted ronco con frecuencia? ¿O está usted molestado por la tos? El PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER calma las irritaciones de la garganta, alivia la inflamación de los tubos bronquiales y ataja la congestión pulmonar. Y es por esto que domina con rapidez las toses rebeldes é impide las pulmonías y la tisis.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ha estado curando afecciones de la garganta y los pulmones por cerca de sesenta años. No debería faltar en ninguna familia.

Ya hay muchos contrahechos é imitaciones. ¡Póngase en guardia contra ellos! Y asegúrense antes de que obtienen el Pectoral de Cereza del doctor Ayer.

Preparado por el DR. J. C. AYER & CO.,

Lowell, Mass., E. U. A.

GRAN HOTEL SUIZO

PLAZA DEL ANGEL

BARCELONA

Los dueños de este Hotel participan á los señores viajeros que tengan el gusto de visitar este Hotel encontrarán toda clase de comodidades como son teléfono, coche á la llegada de los trenes propiedad del Hotel, timbre en todas las habitaciones, cuarto de baños y duchas, salón-peluquería el primero en España en estos Establecimientos, sala de piano y lectura, se habla el francés, italiano, alemán é inglés, con unos precios bastante económicos como son seis pesetas al dia por viajero todo comprendido y para los que deseen comer á la carta hay habitaciones desde una peseta en adelante.

No dejar de visitar si vais á Barcelona este Hotel.

Les dá las gracias el socio de este, FRANCISCO FARRENY antes dueño de la «Fonda de Madrid» de Tarragona.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE OCTUBRE DE 1904

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PROVENCE

Linea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el 1.° de Noviembre para Bahia, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

FRANCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormi- San Francisco, 25, principal.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH

DEPILATORIO que NO IRRITA EL CUTIS

QUITA EL PELO EN 2 MINUTOS

MATA LA RAIZ

BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

En Tarragona:

J. Folguera

Rambla S. Juan, 56

Establecimiento tipográfico

DE

LLORENS, GIBERT Y CABRE

CALLE FORTUNY, 4

TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difícilesque sean.

BAILLY BAILLIERE E HIJOS



AGENDA DE BUFETE

CONTIENE

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagarés.—Guía de ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Papeles postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos y de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco para apuntes de todos los días.

CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS

EN MADRID

1, 1,50, 2 y 3 ptas.

EN PROVINCIAS

1,50, 2, 3 y 4 ptas.

CUATRO EDICIONES COMPLETAS

EN MADRID

2, 2,50, 3 y 4 ptas.

EN PROVINCIAS

2,50, 3, 4 y 5 ptas.

Ediciones especiales para las provincias de Barcelona, Cádiz y Jerez, Guipúzcoa, Málaga, Oviedo y Gijón, Santander, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, con noticias y referencias indispensables para los habitantes de cada provincia.

AGENDA DE BUFETE

LA GOTA Y REUMA SE CURAN EN 24 HORAS

con el milagroso

ELIXIR ANTIGOTOSO DE LASSERRE

¡¡48 años de éxito!!

En ninguno de los muchísimos casos en que se ha usado dejó de producir los mejores resultados, siendo el asombro de los enfermos que padecen tan terrible enfermedad. El libro de 80 págs. en 8.° mayor, que contiene el Tratamiento de la Gota y Reuma, vale 50 cs. de pta. DR. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona.

EMULSION NADAL

ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE

ÚNICA QUE CONTIENE EL 80 POR 100 el aceite de hígado de bacalao y los glicerofosfatos de cal y de sosa. APROBADA Y RECOMENDADA por los COLEGIOS DE MEDICOS Y DE FARMACÉUTICOS DE BARCELONA, mediante análisis de los Dres. Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Lauglin director del laboratorio médico legal forense de Barcelona. Es alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del DESARROLLO FISICO, CRECIMIENTO DE HUESOS, SALIDA DE LOS DIENTES; necesario á los niños, embarazadas y personas débiles. Para las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, tos, catarro, tisis, escrófulas, raquitismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

VENTA FARMACIAS Y ALMACENES DE DROGAS.—EN TARRAGONA, MAYOR, 14

La Prontitud

El Recadero ANDRÉS CAÑELLAS

facilita al público DOS SERVICIOS DIARIOS, cinco tarde y nueve y media noche. Es el más urgente que se puede presentar. Se reciben telefonemas desde las ocho mañana hasta las cuatro de la tarde. Según hora de la mañana en que se sirve el telefonema será cumplido á las cinco de la tarde y entregado al domicilio.

DIRECCIONES.—En BARCELONA: Calles Hospital, 2 y 4, y Filateras, 5; en TARRAGONA: Plaza Cedazos, 34 (al lado del relojero Rigau) y calle Apodaca, 1, guarnicionero.—TELEFONO 137.

Recadero diario de Tarragona á Tortosa

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer.

Pedir prospectos.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Obtención de Patentes de invención y de introducción y certificados de adición

Registros de Marcas de fábrica, comercio, signos, agrícolas de ganadería, de productos químicos y farmacéuticos y títulos de los periódicos. Renovación de las Marcas que lleven 20 años registradas, art. 156 de la Ley.

Registros de Dibujos de telas, tapices y artísticos; de Modelos y envases; de Nombres comerciales; de Recompensas industriales Lo mismo para el extranjero.

Registro de Marchamo según previenen las Ordenanzas de Aduanas.

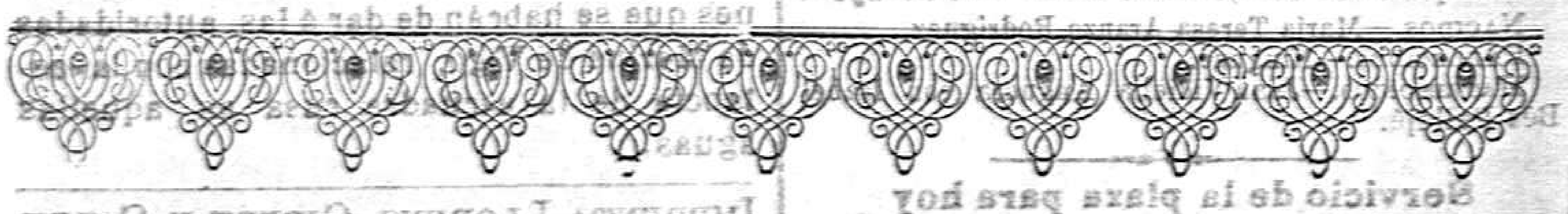
Por el art. 29 de la Ley, es obligatoria la Marca para los productos químicos y farmacéuticos.

Para correspondencia y consutas técnicas y legales

SRES. CACHO Y GERONA

En práctica desde 1900

MADRID.—SAN LORENZO, 9, PRAL.—MADRID



TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido.

CAPAS-CAPAS-CAPAS

Inmenso y variado surtido en CAPAS CORTE MADRILEÑO; alta novedad en embozos elegantísimos de todas clases y á precios sumamente baratos desde 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 duros.

MAKFERLANS Y SOBRETODOS para niños y adultos de todas clases, precios económicos.

TRAJES PARA NIÑO modelos última novedad á precios baratísimos.

PARA CABALLERO, trajes hechos y á la medida en jergas, vicuñas, cheviots, meltons, estambres y armures, desde cuatro y medio duros.

Trajes hechos de PANA para caballero á QUINCE PESETAS y á la medida desde VEINTE PESETAS.

MANTAS DE VIAJE á todos precios.—SASTRERIA.—CAMISERIA.

Antigua tienda de ropas hechas de

ANTONIO PELEGRI

MERCERIA 11 — TARRAGONA

Somatose

Reconstituyente de primer orden

Estimula en alto grado el apetito

Se vende en las boticas y droguerías

PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

Todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

Á TRES REALES CAJA

FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RBMALA DE SAN JUAN, 57. — TELÉFONO 48